SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

6 DE MAYO DE 2015.

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

DIPUTADA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Diputado Alejandro Martínez Ramírez, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, Diputada Vilma

Martínez Cortés. Le informo Diputado Presidente que hay un permiso de la ciudadana Diputada Zoila José Juan.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Concedido de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LALXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

6 DE MAYO DE 2015

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Presidente, le solicito se obvie la lectura del orden del día en virtud de que ya la tenemos nosotros.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Alberto Vera Vidal en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Esta consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo, lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados integrantes de la diputación permanente el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la diputación permanente la aprobación de la misma.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: Documentos en cartera. Se informa a la diputación permanente que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente, los documentos en

cartera, y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso, mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

En atención al oficio presentado por la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, en el que solicita que la iniciativa presentada por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, con la que se adicionan dos párrafos a la fracción tercera del artículo 25, apartado b de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sea turnada también a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; para dar curso a su petición, y en términos de la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se amplía el turno a la comisión permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades. Se instruye a la oficialía mayor realizar los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Oficio número geo/032/2015, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López, como Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Oficio número GEO/032/2015

ASUNTO: Se solicita la ratificación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Mayo 4 del 2015.

C.C. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 63, 64.65 fracción IV, 66, 79 fracción V y fracción XXVI, 80 fracciones I y II; 82, 83, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción I, 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolla dentro de los cauces Constitucionales y legales se ha tenido a bien designar al Licenciado en derecho Manuel de Jesús López López Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, persona distinguida y Honorable que cumplan con los requisitos previstos en los artículos 21 de la Ley Orgánica en cita cuyo expediente curricular se adjunta al presente para constancia. En ese tenor, solicito a ustedes y estar el nombramiento de referencia. De convocatoria de la sesión más próxima a realizarse. Consecuentemente, se ha ratificado conforme las atribuciones que la Constitución otorga a esta Soberanía. Sin más por el momento, la reiteró mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
Firma el Licenciado Gabino Cué Monteagudo.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

En términos del artículo 88 párrafo primero de la Constitución Política del estado, está a la consideración de la diputación permanente el nombramiento de cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se declara aprobada la ratificación del nombramiento del ciudadano Licenciado Manuel de Jesús López López, como Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Aprobada la ratificación del nombramiento. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el proyecto de decreto correspondiente.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

La LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente de la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con la facultad que le confiere el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ratifica el nombramiento de Licenciado en derecho Manuel de Jesús López López, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental retraído a su favor por la designación del ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su aprobación. No tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 6 de mayo del 2015.

Rúbricas

Diputado Alejandro Martínez Ramírez. Presidente
Diputado Adolfo Toledo Infanzón. Secretario
Diputado Zoila José Juan. Secretaria
Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Secretario
Diputado Carlos Alberto Vera Vidal. Secretario.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Está a la consideración de la diputación permanente el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma económica, por contener un artículo fijo y un transitorio, se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular, se pasa al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Lectura del oficio número GEO/028/2015, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite la Cuenta Pública del estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Número de Oficio: GEO/028/2015

ASUNTO: Se entrega la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Abril 28 de 2015.

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los artículos 80 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 46, 47, 56 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental; 12 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca hago entrega a esta Honorable Legislatura de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014. La Cuenta Pública del Estado que se entrega a esa Honorable LXII Legislatura está constituida por los estados financieros y presupuestarios, económicos, programáticas y el detalle de la deuda pública estatal así como de la información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el plan estatal de desarrollo Oaxaca 2011 -2016 tienen los resultados de las operaciones derivadas de la Ley de ingresos y decreto de presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca el Ejercicio Fiscal 2014. Se informa esta Soberanía que instruido las dependencias y entidades que integran el Poder Ejecutivo que represento para que atiendan e integren los informes, indicadores, estadísticos y programas que se consideren necesarios para la mejor interpretación de las políticas hacendarias y de los resultados equitativos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2014.

Sin más por el momento y no dudando de su fina atención la reiteró mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

El Gobernador Constitucional del Estado Gabino Cué Monteagudo

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la comisión permanente de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado;** así mismo remítase una reproducción del documento a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la LXII Legislatura del estado.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **quinto punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado **Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforma la denominación de la Ley de fomento a las actividades artesanales del estado de Oaxaca; se reforman los artículos 1, fracción novena y décima tercera del artículo 5, fracción tercera del artículo 6, artículo 12, artículo 27, reforma y adiciona al artículo 28, reforma a la fracción primera de artículo 29 y reforma al párrafo segundo del artículo 40.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Administración de Justicia.**

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se pasa al **sexto punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 209 del código penal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se adiciona el artículo 100 bis del código civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Que se turne, Presidente.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de administración de justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al consejo general de inclusión financiera, para que en el marco del diseño de la estrategia nacional de inclusión financiera, instrumente medidas tendientes a la bancarización de las zonas rurales e indígenas del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Alejandro Martínez Ramírez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las**

comisiones permanentes unidas de hacienda; y de fomento cooperativo y ahorro popular.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día, **asuntos generales**. Pregunto si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente, para el próximo día lunes 11 de mayo del año en curso a las 11:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).